



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 290 — Año XXI — Legislatura V — 24 de enero de 2003

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004) . . . 12181

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/02, relativa a las aportaciones aragonesas al Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural que está preparando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 12181

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/02, relativa a las aportaciones del Gobierno de Aragón al documento de revisión de la Política Agraria Comunitaria 12182

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/02, relativa a las autorizaciones de cultivos transgénicos por el Gobierno de Aragón 12183

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/02, relativa al número de hectáreas y producción de cultivos transgénicos en Aragón 12184

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/02, relativa a disminuidos psíquicos tutelados por el Gobierno de Aragón 12185

| | |
|---|-------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/02, relativa al colegio público de educación infantil y primaria Cándido Domingo, de Zaragoza | 12186 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/02, relativa a irregularidades y deficiencias en el transporte sanitario en Huesca y provincia | 12186 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 102/02, sobre un Plan director de la bicicleta | 12187 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/02, relativa a becas en las oficinas comerciales de España en el exterior y de la Red SIPCA | 12187 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/02, relativa a criterios de selección de becarios de oficinas comerciales de España y de la Red SIPCA | 12188 |

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

| | |
|--|-------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de junio de 2002 | 12188 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 17 de septiembre de 2002 | 12189 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 1 de octubre de 2002 | 12191 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de octubre de 2002 | 12192 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 5 de noviembre de 2002 | 12193 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 19 de noviembre de 2002 | 12194 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 21 de junio de 2002 | 12197 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 20 de septiembre de 2002 | 12199 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de octubre de 2002 | 12200 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de noviembre de 2002 | 12202 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de noviembre de 2002 | 12204 |

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 388/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 388/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004), publicada en el BOCA núm. 238, de 17 de junio de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El único presupuesto disponible para el año 2002 estaba comprometido desde el año 2001 con gastos plurianuales para los ayuntamientos incluidos dentro del Plan Cuatrienal de Infraestructuras Industriales correspondiente a este Departamento.

Por el motivo citado no ha habido, hasta este mes de diciembre, posibilidad de atender la Proposición no de Ley, para apoyar económicamente los polígonos industriales de «Las Norias» y «El Pitarco» de la localidad de Muel.

En el mismo momento en que se ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Belchite no iba a poder realizar todas las inversiones comprometidas en el Plan Cuatrienal para el ejercicio 2002 se ha procedido a anular el presupuesto dispuesto para poder disponer de su importe y otorgarlo al Ayuntamiento de Muel.

La comunicación del Ayuntamiento de Belchite se realizó el día 5/12/02 y con fecha 13/12/02 se ha emitido Orden del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, concediendo una subvención de 242.900 euros, sobre una inversión de 323.866,66 euros, para los polígonos «Las Norias» y «El Pitarco», con lo que se ha dado cumplimiento a la Proposición no de Ley de la manera más diligente e inmediata, en cuanto ha sido posible.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2002.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/02, relativa a las aportaciones aragonesas al Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural que está preparando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 578/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las aportaciones aragonesas al Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural que está preparando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el BOCA núm. 268, de 31 de octubre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Libro Blanco a que se hace referencia, en la fecha actual no existe como tal, sino que constituye un proceso abierto de análisis y diagnóstico del sector agroalimentario español, promovido por el MAPA a principios del presente año 2002.

La sistemática se basa fundamentalmente en la realización de unas jornadas temáticas y otras autonómicas, en las que en torno a ponencias de profesores de Universidad, analistas o investigadores de reconocido prestigio, se realizan debates sobre dicho sector, que pueden ser complementados por comunicaciones de cualquier colectivo o entidad quiera hacer.

En el proceso de elaboración del Libro Blanco promovido por el MAPA, las aportaciones del Departamento de Agricultura han consistido fundamentalmente en:

— Participación en todas las jornadas temáticas realizadas en Madrid, hasta el momento.

— Colaboración con el MAPA en la organización de la jornada autonómica en Aragón del pasado 22 de octubre:

- Inauguración de la jornada por el Consejero de Agricultura junto con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Elaboración de una ponencia técnica sobre industrialización agroalimentaria a cargo de un funcionario del Servicio de Investigación Agraria del Departamento.

- Copresidencia de las sesiones por Directores Generales del Departamento que intervinieron asimismo en el acto.

- Participación de varios funcionarios en la jornada.

— Las principales aportaciones hasta el momento son las que se realizaron en dicha jornada autonómica, especialmente:

- La del Consejero de Agricultura que hizo una exposición de la situación general del sector agrario aragonés así como de las posibles repercusiones para el mismo, del proyecto de reforma de la PAC, presentado recientemente por la Comisión Europea. Sus manifestaciones coincidieron básicamente con las realizadas en su comparecencia en la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón el día 30 de julio de 2002, y en el documento «Acerca de la revisión intermedia de la PAC» elaborado por el Departamento de Agricultura en Septiembre de 2002 y entregado al MAPA ese mismo mes.

- La ponencia del investigador del Servicio de Investigación Agraria, sobre la situación y perspectivas del sector agroindustrial aragonés, que es de suponer figurará íntegra en la edición que se haga del Libro Blanco.

En un proceso tan abierto y todavía inmaduro de elaboración del Libro Blanco como se ha descrito, no hay todavía conclusiones del Departamento de Agricultura sobre su contenido.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2002.

El Consejero de Agricultura
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/02, relativa a las aportaciones del Gobierno de Aragón al documento de revisión de la Política Agraria Comunitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 579/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las aportaciones del Gobierno de Aragón al documento de revisión de la Política Agraria Comunitaria, publicada en el BOCA núm. 268, de 31 de octubre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) elaboró un documento denominado *Posición provisional española* que lleva fecha de 21 de octubre de 2002.

Con anterioridad, desde el día 10 de julio en que se presentó la Comunicación de la Comisión Europea, en los distintos Consejos Consultivos de Política Agraria y Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural celebrados, el

MAPA planteó a los Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas la necesidad de presentar opiniones y sugerencias al objeto de elaborar la posición española.

El Gobierno de Aragón, además de participar activamente en esas reuniones con el Ministro, elaboró y debatió con los representantes del sector agrario aragonés un documento denominado *Acerca de la revisión intermedia de la Política Agrícola Común* que fue unánimemente aceptado por las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA) más representativas de Aragón y posteriormente por la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (FACA) y el resto de las OPA de Aragón. El documento fue remitido al MAPA y entregado al Ministro.

Su contenido, ya explicado en lo fundamental ante la Diputación Permanente, el Pleno y la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sucesivas intervenciones, analiza la propuesta de la Comisión y su repercusión sobre el sector agrario aragonés desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Como consecuencia de dicho análisis expresa el rechazo del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón al conjunto del mismo y presenta una propuesta alternativa que se resume en:

1. Oposición a la propuesta contenida en la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo *Revisión intermedia de la Política Agrícola Común*.

2. Apoyo a una modificación de la Política Agrícola Común que, además de cumplir con la revisión a medio camino prevista en la Agenda 2000, apunte una nueva orientación para el futuro de la actividad agraria y el desarrollo rural en Europa y mantenga, al menos, los siguientes criterios:

— Desvinculación parcial de las ayudas a los distintos cultivos, calculada y distribuida en función de la *condicionalidad* y no de las ayudas históricamente recibidas, manteniendo el resto de las ayudas del *primer pilar* vinculadas al cultivo efectivo, con los criterios de distribución similares a los actuales y no aplicación de la desvinculación en las ayudas a la ganadería.

— Incremento de la franquicia establecida en la modulación dinámica, hasta 25.000 por explotación y 2 UTH y establecimiento de una escala progresiva de modulación hasta los 200.000 por explotación, como techo para la percepción de ayudas directas.

— Mantenimiento del precio de intervención en cereales y arroz, así como las ayudas al trigo duro, en un nivel compatible con el mantenimiento de la actividad.

— Distribución entre los estados miembros de las ayudas a los productores de forrajes desecados, en función de las cantidades realmente transformadas, en el periodo de referencia que se fije, establecimiento de la ayuda a la industria, fija y no como transitoria y el derecho a la ayuda en función de la calidad del producto final y no del consumo de combustible fósil.

— Establecimiento de la ayuda por superficie para los frutos secos totalmente a cargo del FEOGA-Garantía y con una superficie máxima garantizada suficiente.

La posición del MAPA, plasmada en el documento antes citado, coincide en las grandes cuestiones con la posición expresada por el Gobierno de Aragón en su documento aunque persisten algunas diferencias.

No obstante, lo sustancial es que el documento del MAPA de fecha 21 de octubre de 2002 perdió rápidamente

actualidad pues, como es sabido, el pacto entre Alemania y Francia propició un acuerdo en la cumbre de Bruselas que afecta de forma profunda a las propuestas contenidas en la comunicación de la Comisión que, previsiblemente, serán reformuladas en los proyectos de reglamentos que se conocerán en breve plazo.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2002.

El Consejero de Agricultura
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/02, relativa a las autorizaciones de cultivos transgénicos por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 580/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las autorizaciones de cultivos transgénicos por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 268, de 31 de octubre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

No se han recibido solicitudes para utilización confinada de organismos modificados genéticamente en Aragón.

En cuanto a las solicitudes de liberación voluntaria, la relación de ensayos autorizados en Aragón por el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, desde el año 2000, es la siguiente:

— Año 2000:

1. Entidad: Novartis Seed, S.A.
C/ Marina, 206
08013 - Barcelona
Identificación: B/ES/00/04 (Maíz línea Bt-11).
Finalidad: Ensayo de pre-registro y análisis bioquímicos.
Lugar de la actividad: Plasencia de Jalón y Novillas (Zaragoza).

2. Entidad: Monsanto España, S.A.
Avda. Burgos, 17-2)
28036 - Madrid
Identificación: B/ES/00/06 (evento Nk 603).
Finalidad: Resistencia al herbicida glifosato.
Lugar de la actividad: Torres de Alcanadre (Huesca).

— Año 2001:

1. Entidad: Syngenta Seeds, S.A.
C/ Marina, 206
08013 - Barcelona

Identificación: Notificación B/ES/01/06 (maíz Línea Bt-11).

Finalidad: Proyecto de investigación sobre valor nutricional.

Lugar de la actividad: Sástago y Quinto de Ebro (Zaragoza).

2. Entidad: Monsanto España, S.A.
Avda. Burgos, 17-2.^a
28036 - Madrid

Identificación: B/ES/01/05 (evento de transformación NK603).

Finalidad: Ensayos de valor agronómico de maíz.

Lugar de la actividad: Los Corrales y Bolea (Huesca).

3. Entidad: Pionner Hi-Bred, S.L.
Ctra. Sevilla-Cazalla, Km. 9,4
41309 - La Rinconada (Sevilla)

Identificación: B/ES/01/09 (evento de transformación 1507).

Finalidad: Obtención de datos sobre estos híbridos de maíz sobre la composición química y expresión de las proteínas.

Identificación: B/ES/01/10 (evento TC 6228).

Finalidad: Obtención de datos sobre composición química y expresión de las proteínas.

Identificación: B/ES/01/11 (eventos TC 5639 y TC 10671).

Finalidad: Obtención de datos sobre composición química y expresión de proteínas.

Identificación: B/ES/01/12 (evento TC 10671).

Finalidad: Obtención de datos sobre composición química y expresión de proteínas.

Identificación: B/ES/01/13 (evento TC 15344).

Finalidad: Obtención de datos sobre composición química y expresión de las proteínas.

Identificación: B/ES/01/14, B/ES/01/15 y B/ES/01/16 (evento con resistencias al mismo tiempo a ciertos lepidópteros y coleópteros y tolerancia al herbicida glufosinato de amonio).

Finalidad: Obtención de datos sobre composición química y expresión de las proteínas.

Lugares de ensayos: Cogullada, Montañana y Ricla (Zaragoza).

— Año 2002:

1. Entidad: Procase Semillas S.L.
Autovía de Logroño km 11,5
50180 Utebo (Zaragoza)
Identificación: Variedad T065Bt (evento Mon 810 autorizado por la Unión Europea por Decisión 22/04/98).

Finalidad: Ensayos de valor agronómico.

Lugar de la actividad: Monzalbarba (Zaragoza), Ejea (Zaragoza), Alagón (Zaragoza), Estación Experimental de Aula Dei (Zaragoza) y Orillena (Huesca).

2. Entidad: Aventis CropScience
 Polígono el Plá 30
 46290 Alcácer (Valencia)
 Identificación: Notificación B/ES/02/01. Evento de transformación H 177.

Finalidad: Tolerancia al herbicida glifosato.
 Lugar de actividad: Zaragoza, Alagón (Zaragoza).

3. Entidad: Syngenta Seeds, S.A.
 C/ Balmes 117
 08008 - Barcelona
 Identificación: Notificación B/ES/02/14 (maíz Línea Bt-1 1 que contiene el gen Cry 1Ab y gen pat)

Finalidad: Determinación del valor agronómico de los híbridos de maíz Bt-11, NX4529 y NX8479.

Lugar de la actividad: La Cartuja Baja (Zaragoza) y Alforque (Zaragoza).

4. Entidad: Agrar Semillas, S.A.
 Monasterio de Cogullada, s/n
 50014 Zaragoza
 Identificación: Notificación B/ES/01/06. Evento de transformación NI2603 conteniendo el gen CP4-EPSPS.

Finalidad: Tolerancia al herbicida glifosato.

Identificación: Notificación B/ES/02/13. Maíz línea Bt-11 que contiene el gen Cry 1 Ab y gen pat.

Finalidad: Comportamiento agronómico, eficiencia e impacto ambiental del maíz con resistencia a *Ostrinia nubilialis* y *Sesamia monagroides*.

Lugar de la actividad: Rueda de Jalón (Zaragoza).

5. Entidad: Pionner Hi-Bred Spain, S.L.
 Avda. Reino Unido s/n. Edificio Aditec.
 Eurofincinas, 2.ª planta.
 41012 Sevilla

Identificación: Notificación B/ES/02/08. Evento de transformación TC13963.

Finalidad: Obtención de datos sobre composición química y expresión de las proteínas en las distintas partes de la planta, en comparación con híbridos sin modificación genética.

Identificación: Notificación B/ES/02/09 Evento de transformación TC 6275.

Finalidad: Obtención de datos sobre composición química y expresión de las proteínas en las distintas partes de la planta, en comparación con híbridos sin modificación genética.

Identificación: Notificación B/ES/02/10. Eventos de transformación TC5344.

Finalidad: Resistencia a insectos coleópteros y tolerancia al herbicida glufosinato.

Identificación: Notificación B/ES/02/11. Evento de transformación 1507.

Finalidad: Resistencia a insectos lipídopteros y tolerancia al herbicida glufosinato amónico.

Identificación: Notificación B/ES/02/12. Evento TC 15344.

Finalidad: Resistencia a insectos coleópteros y tolerancia al herbicida glufosinato.

Lugares de ensayos: Zaragoza y Calatorao (Zaragoza).

No se ha producido ninguna denegación de ensayos para liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2002.

El Consejero de Agricultura
 GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/02, relativa al número de hectáreas y producción de cultivos transgénicos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 581/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbođ, relativa al número de hectáreas y producción de cultivos transgénicos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 268, de 31 de octubre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón decidió que, en la solicitud de ayudas por superficies a través de la aplicación informática preparada al efecto, se declararían las variedades de maíz al objeto de controlar la existencias y localización de las parcelas de cultivo de variedades transgénicas. Por esta razón, es posible conocer la superficie dedicada a estas variedades en la actualidad.

En las siembras de la campaña 2002/03, cosecha 2002, las superficies declaradas en Aragón como dedicadas al cultivo de maíz de variedades transgénicas es el siguiente:

Cultivo: Maíz.
 Variedad: COMPA CB.
 Superficie: 4.344,75 hectáreas.

Cultivo: Maíz.
 Variedad: JORDI CB.
 Superficie: 5,02 hectáreas.

Esta superficie de 4.349,77 hectáreas, representa el 5,5% de la superficie total de maíz declarada en Aragón, que ha sido de 78.550,13 hectáreas en 2002.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2002.

El Consejero de Agricultura
 GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/02, relativa a disminuidos psíquicos tutelados por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 606/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a disminuidos psíquicos tutelados por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 275, de 26 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Dirección Provincial de Zaragoza tenía con la Residencia «El Cariño» un concierto de reserva y ocupación de plazas que se inicia el 1 de enero de 1999. En el mismo se disponía de 13 plazas para personas con grave discapacidad psíquica, priorizando el ingreso en estas plazas de aquellas personas mayores de edad incapacitadas legalmente o que se encontraran bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde finales del año 2001 y en los comienzos del año 2002 se inicia un proceso de negociación con la entidad con el fin de modificar la relación existente y mejorar los procesos de intervención técnica con los tutelados y los usuarios del concierto internados en dicha institución. Esta negociación se produce en común con la subdirección de menores que mantiene a su vez un convenio de plazas para menores bajo tutela de la Diputación General.

Se pide a la entidad «El Cariño» la presentación de un programa de trabajo con los residentes en el que evidenciara la presencia de un planteamiento educativo y un trabajo individualizado con cada uno de ellos, planteando unos objetivos de inserción social. La entidad presenta un programa que básicamente consiste en una modificación arquitectónica del centro residencial, con la inclusión de una importante serie de medidas de seguridad, sin incluir un verdadero programa educativo.

Con el fin de reconducir el proceso de negociación se elaboran sendos textos de convenio y concierto en el que se incluían nuevas cláusulas con el fin de garantizar una intervención más intensa de esta Administración sobre el proceso educativo de sus tutelados y que entre otros aspectos recogía los siguientes apartados:

«— La alimentación de los usuarios, que deberá contar con menús y dietas adecuadas a sus necesidades. Dicho servicio será prestado en el centro o residencia más accesible según las actividades del usuario, y en un horario que facilite las mismas.

— La calidad del servicio de cocinas y a presentar mensualmente la previsión de menús de desayuno, comida y cena. Los citados menús vendrán acompañados de una valora-

ción médica acerca de la adecuación dietética de los mismos. Una vez finalizado el mes, la entidad presentará copia de la factura del servicio de catering utilizado en el que deberá constar: número de menús y lugar de entrega tanto en comida como en cena.

— El acompañamiento de los usuarios a los servicios médicos cuando así lo precisen. En caso de enfermedad, los usuarios permanecerán en la Residencia con el acompañamiento de personal adecuado.

— La elaboración, gestión, planificación, programación y ejecución, en su caso, de un programa individualizado de atención, que garantice la atención o los apoyos apropiados a las necesidades de cada una de las personas atendidas, en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: comunicación, autodirección, salud, seguridad, habilidades académicas funcionales, ocio y trabajo.

— La adecuación del mobiliario de la Residencia de manera que se asegure un ambiente confortable, de la misma manera se intentará asemejar, en la medida de lo posible, la decoración de las habitaciones y los espacios comunes a la que los usuarios tendrían en un hogar normalizado.

— A poner a disposición de los usuarios la ropa que precisen, debiendo ser la misma nueva y adecuada a las actividades que los usuarios deban desarrollar.

— A que la plantilla disponga de al menos las siguientes figuras profesionales: psicólogo, psiquiatra, trabajador social, terapeuta ocupacional, logopeda, rehabilitador físico, educador social.

— Que el personal que realice directamente las tareas de atención y cuidados personales de los usuarios deberá estar en posesión de título oficial de Formación Profesional de Primer Grado en Rama Sanitaria o titulación de igual nivel académico más adecuado al perfil de los usuarios.

— Que en los turnos nocturnos la dotación de personal sea de al menos dos personas.»

El texto relativo al convenio es rechazado por la entidad referida.

Mientras se está reconsiderando la forma de abordar la relación con el centro se reciben una serie de denuncias por escrito procedentes de una entidad social y una trabajadora del centro «El Cariño» en los que se recogen una serie de aspectos que generan una lógica preocupación y que básicamente consisten en:

1. La limpieza del centro se produce por la noche, incluidas las habitaciones, perturbando el descanso de los residentes.

2. La comida tiene una importante número de carencias: hay menos raciones de comida que comensales, no se sirven comidas de dieta pese a estar prescritas médicamente, los fines de semana se sirven siempre bocadillos, se sirve pan del día anterior, el desayuno es siempre leche sola con galletas, los postres en el colegio son únicamente galletas.

3. Existe carencia de productos higiénicos.

4. Cuando los residentes están enfermos no quedan en cama, se les lleva al colegio porque el centro residencial se cierra y no dispone de personal en éstos, independientemente de la presencia de fiebre.

5. La calefacción es insuficiente, especialmente en la Residencia Oliván y por la noche.

Con estos documentos en la mano, y visto además que no resulta posible en la negociación con el centro la modifica-

ción de estos aspectos con un mínimo de garantías, se opta por decidir la denuncia del convenio y del concierto en vigor y el traslado de los tutelados y los otros usuarios incluidos en las plazas a un nuevo centro. Esta denuncia se realiza en los últimos días de Septiembre con el objeto de disponer de suficiente tiempo para estudiar la pertinencia de nuevos centros para los residentes y preparar a éstos para el traslado.

En este proceso, realizado de forma progresiva, se han trasladado a los Centros de Atades básicamente los tutelados mayores de edad, estando previsto, antes de que acabe este año, trasladar a los menores que todavía permanecen en la residencia «El Cariño» a otros centros más adecuados en virtud de su edad y necesidad de atención.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/02, relativa al colegio público de educación infantil y primaria Cándido Domingo, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 611/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al colegio público de educación infantil y primaria Cándido Domingo, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 275, de 26 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo de ceder a la Comunidad Autónoma de Aragón, Departamento Provincial de Educación de Zaragoza, la superficie de ochocientos cuarenta y tres metros con cincuenta y tres décimos cuadrados de superficie (843,53 m²), para la ampliación del Colegio Público «Cándido Domingo» de Zaragoza.

El Ayuntamiento fija en el acuerdo que el terreno deberá acondicionarse para su uso como zona de recreo y, en caso de ser necesario, ampliar las instalaciones deportivas.

Igualmente señala el plazo de un año para que la Administración solicite la preceptiva licencia urbanística.

En el referido plazo el Servicio Provincial del Departamento de Educación y Ciencia solicita la licencia.

La licencia urbanística de obras es concedida posteriormente.

Por lo tanto y una vez se han obtenido todas las autorizaciones preceptivas, podemos informar que el Departamento

de Educación ha planificado que las obras se lleven cabo el año que estamos a punto de comenzar.

Zaragoza, 13 diciembre de 2002.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/02, relativa a irregularidades y deficiencias en el transporte sanitario en Huesca y provincia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 615/02, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a irregularidades y deficiencias en el transporte sanitario en Huesca y provincia, publicada en el BOCA núm. 276, de 29 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Tras la presentación de un escrito por D. Cristóbal Ros Espinosa, Delegado Sindical de Comisiones Obreras, comunicando una serie de irregularidades que el Grupo La Ambulancia Azul estaba realizando en la zona de Barbastro, se encargó, por la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, al Equipo Territorial de Inspección una auditoría del transporte sanitario en la Comunidad Autónoma y que comenzara por la zona de Barbastro.

En la actualidad el Equipo de Inspección está terminando dicha auditoría y presentará este mes las conclusiones finales.

Desde abril se han puesto en marcha en la zona de Barbastro dos unidades de Soporte Vital Básico (Graus y Aínsa). La ambulancia ubicada en Aínsa tiene la característica de 4x4.

De la puesta en marcha de las Unidades de Soporte Vital Básico (U.S.V.B.) en la Comunidad Autónoma se ha derivado una reordenación de efectivos que han tenido como consecuencia la existencia de una ambulancia convencional de 24 horas en Lafortunada, otra convencional de 24 horas en Benabarre y el incremento de dos ambulancias de transporte colectivo en la zona de Barbastro.

De forma mensual, se realiza un seguimiento de los problemas surgidos en el mes anterior en Comisión Mixta Administración-Empresa, intentando buscar soluciones a los mismos.

Cuando se detectan irregularidades, se procede a iniciar el correspondiente procedimiento sancionador.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 102/02, sobre un Plan director de la bicicleta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 645/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 102/02, sobre un Plan director de la bicicleta, publicada en el BOCA núm. 280, de 12 de diciembre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación a la Pregunta núm. 645/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 102/02, aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, sobre la elaboración de un borrador de Plan Director de la Bicicleta, comunico lo siguiente:

Por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se está procediendo a la elaboración del Plan General de Carreteras de Aragón, uno de cuyos apartados se referirá al estudio del «carril bici» en las carreteras de nuestra competencia. Por ello, y con anterioridad a la elaboración del borrador del Plan Director de la Bicicleta, consideramos que debemos tener presente las conclusiones del Plan General de Carreteras en lo que se refiere al asunto que nos ocupa.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2002.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 654/02, relativa a becas en las oficinas comerciales de España en el exterior y de la Red SIPCA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 654/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Falcón Blasco, relativa a becas en las oficinas comerciales de España en el exterior y de la Red SIPCA, publicada en el BOCA núm. 283, de 26 de diciembre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los candidatos presentados fueron los siguientes:

María Beatriz Alba González.
María Elena Alcalá Martín.
Sonia Alegre Gresa.
Alfonso Alegre Val.
María Asunción Alquézar Serrano.
Ana María Ambrós Hernando.
Olivia Del Amo Alcalá.
Javier Azaña Romanos.
Ángel Javier Blasco Mainar.
María Elena Bueno Bayo.
Teresa Buil Arias.
Alfredo Cortés Cubero.
María Teresa Domec Palacio.
Ignacio Egidio Hernández.
Marta Elfau Puente.
María Concepción Escartín Blasco.
Eva María Estaún Sanz.
José Fernández Aguilar.
Javier Ferrando Pérez.
Juan Franco Nerín.
Jorge Franco Sanchís.
Elena Fuentesalz Bernad.
María Teresa Garasa Gil.
César García Andrés.
Álvaro García Azorín.
Rosa María García de Val.
Luis Gómez Delgado.
Sonsoles Gómez Delgado.
Benito Gómez Gómez.
Carmen González Pescador.
Lorenzo Jesús Gracia Blasco.
Raquel Gracia Domínguez.
Carmelo Hernández Elía.
Elisa María Isábal Ordóñez.
Santiago Jiménez Tarodo.
Lourdes Jimeno Arcos.
Tatiana Luisa Labarta Lacasta.
Aurelio Antonio Lambistos Palacios.
Ramón Launa Garcés.
Víctor Liso Termens.
Juan López Anadón.
David López Hernández.
Nuria Loris Sánchez.
Elisa María Luna Mingarro.
Inés Leticia Luna Mingarro.
Raúl Luño Biarge.
Antonio Madrona Pérez.
Felipe Martín Egea.
Silvia Martín Pérez.
Alejandro Martínez Pardos.
Gloria Teresa Mayo Genovés.
José Antonio Mérida Donoso.
María Modrego González.
Belén Navasa Melado.
Sandra Ortín Ríos.
Carolina Pablos Larrinaga.
María Carmen Peláez Lemus.
Noelia María Perea Lozano.
María del Mar Pérez Iglesias.
Aitor Pérez Ruiz.

Fernando Pina Buded.
 Mónica Quílez Escribano.
 Víctor Daniel Ramos Tausía.
 María Tiziana Renom Parra.
 Carlos Romero Álvarez.
 María Salas Pola.
 María Inés Samper Laborda.
 Pedro Ignacio Sierra Malo.
 Carlos Suelves Ascaso.
 Esther Utrilla Guerrero.
 José Ignacio Villaverde Royo.
 María Teresa Zazurca Martínez.

Y, de entre ellos, los candidatos seleccionados para las Oficinas arriba mencionadas fueron los siguientes:

China (Pekín): Víctor Daniel Ramos Tausía.
 USA (Chicago): Felipe Martín Egea.
 México (México D.F.): Jorge Franco Sanchís.
 República Checa (Praga): Alfonso Alegre Val.
 Polonia (Varsovia): Sonia Alegre Gresa.

Zaragoza, 8 de enero de 2003.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
 ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/02, relativa a criterios de selección de becarios de oficinas comerciales de España y de la Red SIPCA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 655/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Falcón Blasco, relativa a criterios de selección de becarios de oficinas comerciales de España

y de la Red SIPCA, publicada en el BOCA núm. 283, de 26 de diciembre de 2002.

Zaragoza, 16 de enero de 2003.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Según consta en Acta del Proceso de Selección de los Becarios de Formación en Internacionalización, convocados oficialmente según Orden de 5 de junio de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, dicho proceso selectivo constó de las siguientes fases:

1. Ejercicio realizado el 4 de septiembre de 2002, consistente en:

— Prueba de conocimientos de comercio exterior y economía mundial, consistente en 50 preguntas tipo test.

— Prueba escrita de idioma inglés compuesta de una parte de preguntas tipo test para evaluar la gramática, una parte de comprensión escrita y una redacción sobre un tema propuesto.

— Para los candidatos que así lo hicieron constar en su solicitud, prueba escrita de idiomas francés y alemán, con la misma estructura que la prueba de inglés. Este ejercicio tenía carácter eliminatorio.

2. Ejercicio realizado el 11 de septiembre de 2002, consistente en:

— Test de personalidad, de carácter no eliminatorio. Se utiliza como apoyo a las entrevistas personales, realizándose el informe de personalidad únicamente a aquellos candidatos aptos en la prueba oral de idiomas.

— Pruebas orales de idiomas (inglés, francés y alemán).

3. Entrevistas personales, 17 de septiembre de 2002.

Los entrevistadores fueron personal de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y del Instituto Aragonés de Fomento.

Finalizadas las pruebas, se otorgan las becas a los candidatos que obtienen las mejores puntuaciones ponderadas sobre la base de los resultados obtenidos, entre los que conocen el idioma donde resulta imprescindible su habla.

Zaragoza, 8 de enero de 2003.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
 ARTURO ALIAGA LÓPEZ

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 18 de junio de 2002, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. D.^a María Isabel Abril Laviña, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a Susana Cobos Barrio, D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de D. José Cosme Martínez Gómez) y D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y los Ilmos. Sres. D. Antonio Borraz Ariño, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a María Milagros Trasobares Serrano y D.^a María Pellicer Raso (en sustitución de D. Francisco Pina Cuenca), el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García y los Ilmos Sres. D. Rafael Lasmariás Lacueva (en sustitución de D.^a Amparo García Castelar) y D. José Ramón Laplana Buetas (en sustitución de D. Isidoro Esteban Izquierdo), del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/02, sobre la realización urgente de una campaña especial de tratamiento de la plaga de procesionaria, presentada por el G.P. Popular.

La portavoz del G.P. proponente, Sra. Cobos Barrio, manifiesta la retirada de la Proposición no de Ley núm. 79/02.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/02, sobre la realización de estudio de caracterización de lodos de depuradora, presentada por el G.P. Popular.

En representación del Grupo proponente, hace uso de la palabra la Sra. Cobos Barrio, quien procede a justificar las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa objeto de debate, solicitando el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien justifica los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a abstenerse.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro anuncia su voto en contra.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien manifiesta los motivos por los que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la iniciativa debatida.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 81/02, que resulta rechazada por siete votos favor, ocho votos en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y la Sra. Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/02, sobre la realización urgente de una campaña especial de tratamiento de la plaga de procesionaria, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/02, sobre la realización de estudio de caracterización de lodos de depuradora, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 17 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 17 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. D.^a María Isabel Abril Laviña, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco). Asisten las Ilmas. Sras. D.^a Susana Cobos Barrio y D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y los Ilmos Sres. D. Antonio Borraz Ariño, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Amparo García Castelar y D.^a María Milagros Trasobares Serrano, el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García y los Ilmos Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución de D. Francisco Pina Cuenca), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Trinidad Aulló Aldunate (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Ara-

gonés, y el Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre la metodología y el proceso de elaboración de la Estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comienza su intervención el Sr. Consejero haciendo inicial referencia al Plan de acción forestal de Aragón, aprobado en febrero de 2002 por la Cortes de Aragón.

Seguidamente, se refiere a los diversos aspectos metodológicos relativos al proceso de elaboración de la Estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón, destacando, a tal efecto, la finalidad última de integrar la variable ambiental en las restantes políticas sectoriales, atendiendo al principio de desarrollo sostenible, surgido a partir de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992. Hace un análisis del contexto internacional determinado por la Declaración de Río de Janeiro de 1992 y la Agenda 21, hasta la reciente cumbre de Johannesburgo. Así mismo, alude a las iniciativas comunitarias para la ordenación de la biodiversidad.

A continuación, tras manifestar la vinculación entre la Estrategia de la biodiversidad y el Plan de acción forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón, se refiere de forma detallada a los principales contenidos del borrador de la Estrategia de conservación de la naturaleza, en el que se concretan las fortalezas y debilidades de la conservación de la naturaleza, y que constituye la primera etapa de la misma.

Finalmente, hace referencia al proceso de participación pública que se seguirá para la aprobación definitiva de la Estrategia. Señala, a tal efecto, la existencia de un Comité de Expertos, la celebración de unas jornadas técnicas que se celebrarán los próximos 26 y 27 de septiembre; la realización de mesas sectoriales de debates y la apertura de una fase final de información pública a través de encuestas telefónicas y a través de la propia página web.

Concluida la exposición del Sr. Longás Vilellas, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien efectúa diversas consideraciones críticas sobre el carácter complementario de la Estrategia respecto al Plan de acción forestal, señalando que, en tal caso, se corre el riesgo de que la Estrategia reproduzca los déficit de participación del anterior Plan. Concluye su intervención destacando en última instancia la necesidad de poner en marcha y ejecutar actuaciones concretas para la conservación de la naturaleza y preguntando al Sr. Consejero sobre la posibilidad de que, al igual que con el Plan de acción forestal, se produzca su tramitación parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Allué Aldunate, quien valora positivamente las finalidades y objetivos de la Estrategia, así como el proceso de participación del que se va a ro-

dear la aprobación de la misma. Concluye su intervención, tras expresar su satisfacción por la labor acertada que viene desarrollando el Departamento, preguntando al Sr. Consejero sobre la integración del Pacto del Agua y su actualización en la Estrategia de conservación de la naturaleza.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien valora positivamente la metodología y proceso de elaboración de la Estrategia, destacando especialmente el proceso de participación del que viene acompañado, manifestando, finalmente, el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada por el Departamento en esta materia.

Finalmente, hace uso de la palabra, por el G.P. Popular, el Sr. Urbietta Galé, quien, tras referirse a las deficiencias de participación de las que adoleció la elaboración del Plan forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón, considera que son escasas las actuaciones concretas que está desarrollando el Departamento, expresando su preocupación por un excesivo «escoramiento» de la política del Departamento hacia la conservación de la naturaleza en detrimento de los pobladores del medio rural.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Longás Vilellas responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/02, sobre el acondicionamiento de las obras abandonadas en los ibones del Pirineo, presentada por el G.P. Socialista.

La portavoz del G.P. proponente, Sra. Trasobares Serrano, manifiesta la retirada de la Proposición no de Ley núm. 114/02, justificando las razones que ha llevado a su Grupo Parlamentario a la toma de esta decisión.

Seguidamente, el Sr. Fuster Santaliestra pide el uso de la palabra. Intervendrá posteriormente en el turno de ruegos y preguntas.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de ruegos y preguntas interviene, en primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, manifestando que lo adecuado es que la retirada de la Proposición no de Ley se hubiera producido al comienzo de la sesión.

Seguidamente interviene el Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, que manifiesta que el G.P. proponente puede retirar una Proposición no de Ley en cualquier momento, conforme a los antecedentes existentes en la Cámara.

Finalmente, hace uso de la palabra, por el G.P. Popular, la Sra. Cobos Barrio, quien considera inadecuada la defensa de la iniciativa realizada por la portavoz del G.P. Socialista a favor de la retirada, limitando la intervención de los restantes Grupos Parlamentarios.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

La Secretaria (sustituta) de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre la metodología y el proceso de elaboración de la Estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/02, sobre el acondicionamiento de las obras abandonadas en los ibones del Pirineo, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 1 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 40

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 1 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma Sra. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a Susana Cobos Barrio y D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y los Ilmos Sres. D. José Cosme Martínez Gómez, D. Antonio Borraz Ariño, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Amparo García Castelar, D.^a Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo), D.^a María Pellicer Raso (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca) y D.^a M.^a Milagros Trasobares Serrano, y el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/02, sobre la prohibición de importar residuos tóxicos y peligrosos, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones y los objetivos de la misma.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, que es defendida por su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre esta cuestión y señala que debe cumplirse la legislación vigente en esta materia.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone la política de Izquierda Unida sobre residuos, así como los motivos por los que va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Trasobares Serrano, quien expone una serie de consideraciones sobre el Plan de residuos de la Comunidad Autónoma, así como una reflexión crítica en relación con esta Proposición no de Ley. Finalmente, expresa el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en relación con la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien, tras exponer el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con los residuos tóxicos y peligrosos, señala que es necesario cumplir la legislación vigente y respetar la autonomía de los ayuntamientos. Concluye su intervención manifestando que el G.P. Popular se va a abstener en la votación, a la vez que propone que se busquen vías de solución para evitar conflictos.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone las razones por las que no acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, solicita el uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien propone un texto transaccional que no es aceptado tampoco por la Sra. Echeverría Gorospe.

Seguidamente, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, solicita tres minutos de receso, que son concedidos por el Sr. Presidente de la Comisión.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 129/02, en los términos en los que ha sido presentada, que es rechazada por dos votos a favor, ocho votos en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerro, la Sra. Trasobares Serrano y la Sra. Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/02, sobre medidas para evitar la propaga-

ción de la plaga del mejillón cebra, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa, a la vez que expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se han presentado tres enmiendas por el G.P. Popular, que son defendidas por la portavoz de este Grupo Parlamentario, Sra. Cobos Barrio, quien expone las razones y la finalidad de cada una de ellas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una reflexión sobre el problema planteado por el mejillón cebra y manifiesta que su Grupo Parlamentario ha presentado una interpelación en relación con esta cuestión. Asimismo, y tras exponer algunas consideraciones críticas sobre esta Proposición no de Ley, señala que va a votar a favor de la misma.

A continuación, hace uso de la palabra, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerria, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición no de Ley, cuyo texto considera razonable.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien, tras exponer una reflexión sobre la problemática planteada por el mejillón cebra, expresa su apoyo a esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien expone los motivos por los que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

A continuación, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 142/02, en los términos en los que ha sido presentada, que es aprobada por diez votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/02, sobre la prohibición de importar residuos tóxicos y peligrosos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/02, sobre medidas para evitar la propagación de la plaga

del mejillón cebra, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 41

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 22 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel Abril Laviña, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Susana Cobos Barrio y D.ª Yolanda Juarros Lafuente y los Ilmos. Sres. D. Antonio Borraz Ariño, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. Ignacio Palazón Español (en sustitución de D. José Urbieta Galé), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Amparo García Castelar, D.ª María Pellicer Raso (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca) y D.ª María Milagros Trasobares Serrano, el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García y el Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, y la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General del Medio Natural, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre la campaña 2002 de prevención y extinción de incendios forestales: ejecución a través de SIRASA.

Comparece D. Carlos Ontañón Carrera, Director General del Medio Natural, quien comienza su intervención haciendo referencia a las principales líneas de trabajo seguidas por la Dirección General para la prevención y extinción de incendios forestales en la campaña 2002. Así mismo, procede a detallar las diversas actuaciones y medios utilizados (materiales, personales y presupuestarios) en la referida campaña. A continuación, señala los cambios habidos respecto al régi-

men de contratación de las cuadrillas de extinción y prevención. Finalmente se refiere a la ejecución y gestión del personal que interviene en el operativo de prevención y extinción de incendios a través de la empresa SIRASA.

Concluida la exposición del Sr. Ontañón Carrera, se entra en turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Director General, efectúa diversas consideraciones críticas sobre algunas de las carencias en las actuaciones desarrolladas por la Dirección General en la presente campaña de incendios, preguntando al compareciente sobre varias cuestiones relacionadas con la gestión efectuada por SIRASA.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Pamplona Abad, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, quien, tras agradecer la presencia del Sr. Director General, destaca el incremento de medios personales y materiales y considera adecuadas las actuaciones de la Dirección General de cara a la prevención de incendios, animando al Sr. Director General a continuar con la labor desarrollada.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien da la bienvenida al compareciente y destaca de forma positiva las actuaciones llevadas a cabo para una mejor profesionalización y formación continua del personal interviniente en las labores de prevención y extinción, a través de la gestión de SIRASA.

Finalmente, por el G.P. Popular, su portavoz la Sra. Cobos Barrio, tras agradecer la comparecencia del Sr. Director General, efectúa diversas consideraciones críticas sobre las actuaciones llevadas a cabo para la contratación de las cuadrillas forestales. Seguidamente, pregunta al compareciente acerca de los criterios utilizados para la reubicación de las cuadrillas forestales, así como sobre las campañas informativas desarrolladas en la presente campaña.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Director General responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Abril Laviña, que actúa como Presidenta en funciones, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General del Medio Natural, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre la campaña 2002 de prevención y extinción de incendios forestales: ejecución a través de SIRASA.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 5 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 42

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 5 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. D.ª María Isabel Abril Laviña, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Susana Cobos Barrio y D.ª Yolanda Juarros Lafuente y los Ilmos Sres. D. José Cosme Martínez Gómez, D. Antonio Borraz Ariño, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución de D. Francisco Pina Cuenca) y D.ª María Milagros Trasobares Serrano, el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García y el Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la evolución, actuaciones y previsión de las futuras actividades del Plan cuatrienal de incendios.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia. Concretamente, se refiere a los aspectos relativos a las medidas de coordinación en las tres provincias previstas en el Plan cuatrienal de incendios. Así mismo, alude a la problemática de las quemas agrícolas como causa de provocación de incendios. Solicita más información al Consejero sobre la contratación de las cuadrillas forestales a través de SIRASA y, así mismo, sobre las futuras actividades y la evolución del Plan cuatrienal de Incendios.

Seguidamente, interviene el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, quien, inicialmente, efectúa diversas consideraciones generales sobre el proceso de aprobación del Plan cuatrienal de incendios en el año 2000 y las actuaciones previstas en el mismo. Destaca los aspectos del Plan relativos a la atención continuada en la prevención de incendios, la potenciación de la selvicultura preventiva y la intensificación de la formación del personal interviniente en la tarea de prevención y extinción. Finalmente, señala cuál ha sido la evolución y la previsión de las futuras actividades del Plan cuatrienal de incendios, haciendo especial referencia a los aspectos de prevención, detección, vigilancia y extinción.

Concluida la exposición del Consejero de Medio Ambiente, se entra en el turno de réplica de la Sra. Cobos Barrio, sucediendo la réplica del Sr. Consejero.

En turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, quien, tras efectuar diversas consideraciones generales sobre las previsiones del Plan cuatrienal de incendios, dirige varias preguntas al Consejero en relación con la quema de rastrojos agrícolas, las campañas de sensibilización, la implicación de las Cámaras agrarias en la política de extinción de incendios, la elaboración de una cartografía de masas forestales combustibles, etc.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro agradece al Sr. Consejero la información facilitada por éste y destaca, de forma positiva, la labor desarrollada por el Departamento en su política de prevención y extinción de incendios, planeada en sus líneas fundamentales por el Plan cuatrienal de incendios.

Finalmente, por el G.P. Socialista interviene la Sra. Trsobares Serrano, quien valora positivamente las actuaciones desarrolladas en ejecución del Plan cuatrienal de incendios, destacando los aspectos relativos a la priorización de la prevención, así como las previsiones que en la materia se contienen, así mismo, en el Plan de acción forestal.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Longás Vilellas responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/02, sobre medidas contra el mejillón cebra, presentada por el G.P. Popular.

A continuación, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Cobos Barrios, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida, solicitando el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

En turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto en contra.

Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la iniciativa debatida.

Finalmente interviene, por el G.P. Socialista, la Sra. Trsobares Serrano, quien anuncia su voto en contra, manifestando las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en el sentido señalado.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley núm. 152/02, es rechazada por siete votos a favor y nueve votos en contra.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
 V.º B.º

El Presidente de la Comisión
 MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la evolución, actuaciones y previsión de las futuras actividades del Plan cuatrienal de incendios.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/02, sobre medidas contra el mejillón cebra, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 19 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 43

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 19 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma Sra. D.ª María Isabel Abril Laviña, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten la Ilma. Sra. D.ª Susana Cobos Barrio y los Ilmos. Sres. D. José Cosme Martínez Gómez, D. Antonio Borraz Ariño, D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y D. José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Amparo García Castelar, D.ª

Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo) y D.^a María Milagros Trasobares Serrano, y el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de los siete Diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión, para informar sobre la petición de la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien comienza su intervención dando la bienvenida al señor Consejero.

A continuación, señala que el G.P. Popular ha solicitado esta comparecencia para intentar aclarar una serie de cuestiones que, a su juicio, están llevando a cierta confusión y al enfrentamiento del Gobierno de Aragón con el Gobierno central. En este sentido, la Sra. Cobos Barrio manifiesta que el Gobierno de Aragón, en esta legislatura, está inventando problemas, en relación con el Parque Nacional de Ordesa, que son artificiales.

Por otra parte, esta portavoz pregunta al señor Consejero en qué se basa el Gobierno de Aragón para pedir la gestión del Parque Nacional de Ordesa mediante el argumento de que es la forma más eficiente y comprometida de vincular a este Gobierno con el Parque, y señala que la ley contempla mecanismos de colaboración, de manera que, si existiera voluntad real de colaborar por parte del Gobierno de Aragón, lo haría presentando propuestas y con financiación, así como intentando dar solución a los problemas que se plantean en el área de influencia socioeconómica del entorno del Parque.

Seguidamente, la Sra. Cobos Barrio expone una serie de consideraciones sobre la importancia de este Parque Nacional y subraya que va a formular al compareciente una serie de cuestiones para que aclare la respuesta escrita que ha dado a diversas preguntas formuladas por el G.P. Popular.

En primer lugar, se refiere a las inversiones del Gobierno de Aragón en el territorio del Parque Nacional y pregunta al señor Consejero por estas inversiones. Asimismo, le solicita que explique cuál es el grado de ejecución de los proyectos que se mencionan en las citadas respuestas a las preguntas escritas.

A continuación, esta portavoz se refiere al Plan de desarrollo socioeconómico del entorno del Parque Nacional de Ordesa y señala que este Plan tiene un plazo de ejecución de un año, pero que, transcurrido casi año y medio desde su adjudicación, el G.P. Popular no conoce nada del mismo.

La Sra. Cobos Barrio critica que el Gobierno de Aragón se esté olvidando de otros sectores, como los ecologistas, y pregunta al señor Consejero si van a contar con la participación de estos sectores, ya que, según señala, el Parque Nacional de Ordesa es patrimonio de la humanidad y hay muchos sectores que deben estar implicados en el conocimiento de ese Plan. Asimismo, pregunta al compareciente si van a pre-

sentar este Plan antes de que finalice este año, así como por la financiación de este Plan.

A continuación, la Sra. Cobos Barrios se refiere al nombramiento del director del Parque Nacional de Ordesa y, tras señalar que, con los criterios que mantiene el Gobierno de Aragón en la respuesta escrita que el señor Consejero remitió a esta portavoz, es mejor que este Gobierno no gestione dicho Parque Nacional, expone unas consideraciones críticas sobre estos criterios y sobre la actuación del Gobierno de Aragón en relación con esta cuestión, y reitera que, a su juicio, lo que se pretende es generar un conflicto.

En otro momento de su intervención se refiere a los proyectos relativos a este Parque Nacional y pregunta al compareciente qué proyectos considera el Gobierno de Aragón que son necesarios para gestionar dicho Parque. En este sentido, señala que la mayor parte de dichos proyectos ya se están ejecutando por el Ministerio de Medio Ambiente y que otros dependen exclusivamente del Gobierno de Aragón.

La Sra. Cobos Barrio manifiesta que en la mencionada respuesta escrita se refiere el señor Consejero a la regulación del bucle de carreteras y, en concreto, a la peatonalización del cañón de Añisclo, y subraya que se ha presentado en estas Cortes un plan estratégico y en el mismo no aparece esta peatonalización. Asimismo, critica al Gobierno de Aragón que no haya realizado actuaciones en dichas carreteras, que son de titularidad autonómica, y pregunta a compareciente si el Departamento de Medio Ambiente va a proponer que se incluyan estas carreteras en la Red autonómica de carreteras para poder solucionar definitivamente dicha cuestión.

Por otra parte, esta portavoz formula al señor Consejero diversas cuestiones, relativas, entre otros aspectos, a las actuaciones que piensa realizar en relación con las acampadas de Pineta; qué se está haciendo para solucionar el conflicto relativo a la pista de las Cutas; cuál es su opinión sobre la ampliación del Parque Nacional de Ordesa y qué está dispuesto a hacer el Gobierno de Aragón para conseguir dicha ampliación.

Concluida la intervención de la Sra. Cobos Barrio, hace uso de la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, quien comienza su intervención manifestando que niega rotunda y absolutamente que haya confusión y enfrentamiento y que se hayan inventado problemas.

El señor Consejero, tras señalar que el Gobierno de Aragón ha colaborado en la gestión del mencionado Parque Nacional, refiere a la Ley 4/1989, a la sentencia del Tribunal Constitucional en la que, a su juicio, queda claro que esta Ley abordaba competencias de las comunidades autónomas, así como a la Ley 41/1997, que modifica la anterior. Hace referencia también a la recomendación del Justicia de Aragón y a los dos recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra esta Ley, uno por el anterior Gobierno de Aragón y otro por estas Cortes. Asimismo, se refiere a la reciente Ley por la que se declara Parque Nacional de las Islas Atlánticas, en relación con la cual hay también una recomendación del Justicia de Aragón y se han interpuesto varios recursos de inconstitucionalidad, entre ellos, uno por el Gobierno de Aragón. El Sr. Longás Vilellas subraya que, a la vista de todo esto, considera necesario reclamar la gestión del mencionado Parque Nacional de Ordesa.

El señor Consejero se refiere a continuación a todos los escritos que ha dirigido al Ministro de Medio Ambiente en

relación con diferentes cuestiones relativas a este Parque Nacional, en alguno de los cuales le solicitaba una entrevista, y señala que sólo le ha respondido a uno de estos escritos, en el que hace referencia al conflicto generado por la remodelación del refugio de Góriz.

El Sr. Longás Vilellas expone a continuación una serie de consideraciones sobre la problemática surgida en relación con el nombramiento del director del Parque; sobre la baja ejecución presupuestaria; sobre el sistema de subvenciones a municipios del entorno del Parque, que, a su juicio, hace prácticamente inviable dicha ejecución; sobre el abandono de proyectos relevantes para el Parque, como la peatonalización del cañón de Añisclo; a la problemática que afecta a la pista de las Cutas, etcétera. Asimismo, señala que la Comunidad Autónoma cumplió con sus funciones, pero no el organismo autónomo Parques Nacionales.

En otro momento de su intervención, el señor Consejero se refiere a lo que considera ineficaz desarrollo del Plan rector de uso y gestión, así como a los proyectos que se encuentran sin ejecutar, y señala, en relación con la ejecución de dicho Plan, que todavía no se ha presentado un borrador a la comisión mixta.

El señor Consejero aborda la cuestión relativa a la ejecución presupuestaria por parte del Gobierno central en relación con este Parque Nacional y expone los porcentajes de ejecución del capítulo VI desde el año 1995, subrayando que, a partir del año 1999, en el que el Gobierno de Aragón empezó a tener conocimiento de los presupuestos iniciales, dicha ejecución ha bajado con respecto a los años anteriores.

En relación con las inversiones y subvenciones estatales correspondientes al capítulo VII, el señor Consejero, tras manifestar que la información sobre esta cuestión relativa a los años 1995 a 1998, ambos inclusive, no está disponible, se refiere a la ejecución en los años 2000, 2001 y 2002.

Asimismo, el Sr. Longás Vilellas se refiere a la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma en relación con este Parque Nacional en los capítulos VI y VII.

El señor Consejero concluye su intervención con unas consideraciones sobre la ampliación del mencionado Parque Nacional.

A continuación, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Cobos Barrio, quien critica al señor Consejero que no haya respondido a las cuestiones que le ha planteado en su anterior intervención.

La Sra. Cobos Barrio se refiere, en primer lugar, a las acampadas en Pineta y subraya que éstas son competencia del Gobierno de Aragón desde el primer momento. Asimismo, subraya que no hay expediente de ocupación ni licencia y que esta situación irregular se viene manteniendo durante años, sin que el Gobierno de Aragón haya hecho nada por solucionarla. En este sentido, pregunta al señor Consejero si se va a hacer algo en relación con estas acampadas.

Esta portavoz se refiere nuevamente a la pista de las Cutas, al problema surgido con el nombramiento del director del Parque, a la peatonalización del cañón de Añisclo, a los centros de interpretación, a la ejecución presupuestaria del año 2002, a la ampliación del mencionado Parque Nacional, etcétera, y concluye su intervención señalando que vuelve a plantear al señor Consejero todas las preguntas que le ha formulado en su anterior intervención, a la vez que le solicita que conteste a las mismas.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra, en turno de réplica, al Sr. Longás Vilellas, quien se refiere a la subvención de los ayuntamientos que están en el entorno del Parque y señala que le preocupa esta cuestión, que, a su juicio, se solucionaría asignando territorialmente una partida a cada uno de los parques.

Por otra parte, señala que el Gobierno de Aragón no ha aprobado el reparto de subvenciones porque se actuaba con discrecionalidad por parte del organismo autónomo y aporta diferentes datos para demostrar esta afirmación.

El señor Consejero se refiere también a las incorporaciones que el Gobierno de Aragón quería hacer al Plan de actuaciones para el año 2002 y señala que, después de que fueron desestimadas todas en la comisión mixta de gestión, al final se ha conseguido incluir sólo una de las propuestas.

Finalmente, se refiere a las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en relación con las acampadas de Pineta, con la ampliación del Parque Nacional de Ordesa, con el refugio de Góriz y con el proyecto de parque internacional del Pirineo.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al señor Consejero, se refiere a los recursos planteados ante el Tribunal Constitucional en relación con la competencia de gestión del Parque Nacional de Ordesa, y señala que Chunta Aragonesista comparte la reivindicación de que dicha gestión pase a ser competencia de la Comunidad Autónoma y que la misma se haga con criterios de máxima participación, con diálogo y consenso.

Asimismo, se refiere a la sentencia del Tribunal Constitucional de 12 de diciembre de 2000 en relación con el Parque Nacional de los Picos de Europa, al recurso de inconstitucionalidad planteado por el Gobierno de Aragón en relación con la Ley por la que se declara el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, que, a su juicio, vulnera nuevamente las competencias autonómicas con respecto a los planes de uso y gestión, al problema sobre el nombramiento de los directores de los parques.

La Sra. Echeverría Gorospe considera que el modelo de parque nacional establecido es tan flexible que depende de la Comunidad Autónoma en la que se ubique, lo que, a su juicio, se traduce en agravios. En este sentido, se refiere al Aigüestortes, donde la gestión la lleva a cabo la Generalitat de Cataluña, y a Sierra Nevada, donde el director del Parque es nombrado por la Junta de Andalucía.

Esta portavoz considera que, en la práctica, la gestión de este Parque no es tan compartida, ya que la comisión mixta es una comisión paritaria sin voto de calidad y que, al final, lo que hace es lo que se dice desde la Administración central.

La Sra. Echeverría Gorospe subraya que, desde octubre de 1999, el Parque Nacional de Ordesa se encuentra sin director conservador y que ha habido inversiones que realmente no se han ejecutado en su totalidad. Asimismo, destaca que existe malestar en los municipios por el retraso en el pago de las subvenciones y que se producen críticas por la falta de personal en el Parque.

Por otra parte, manifiesta que no se puede olvidar que en el Parque Nacional de Ordesa hay una zona declarada reserva de la biosfera que, en este momento, no cuenta con nin-

gún tipo de protección. También subraya que, en relación con Góriz, ha habido problemas que, al parecer, ya están solucionados y que este refugio tiene que seguir siendo compatible con las determinaciones de los instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos.

La Sra. Echeverría Gorospe se refiere, asimismo, a la necesidad de solucionar los problemas de acampadas ilegales y de poner remedio a cuestiones de masificación. Considera, por otra parte, que hay que mantener el turismo, pero también las actividades tradicionales, aunque cueste dinero.

Esta portavoz hace referencia también a la ampliación del territorio protegido y señala que Chunta Aragonesista está de acuerdo con esta ampliación, así como con la creación del parque de los Pirineos

La Sra. Echeverría Gorospe concluye su intervención preguntando al compareciente qué se está negociando, en este momento, entre el Gobierno de Aragón y los municipios en cuanto a la ampliación del Parque; qué actuaciones propone, en este sentido, el Gobierno de Aragón; si va a ejecutarse el Plan de ordenación de los recursos naturales y, si es así, cuándo.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien comienza su intervención dando la bienvenida al señor Consejero.

El Sr. Usón Ezquerria manifiesta que, en la exposición que ha hecho el señor Consejero, no ha visto, en ningún momento, ánimo de enfrentamiento ni de enrarecer la situación.

Por otra parte, este portavoz se pregunta cómo es posible que el Partido Popular en Aragón no aspire a gestionar el Parque Natural de Ordesa y expone una reflexión crítica sobre los planteamientos expuestos por la Sra. Cobos Barrio.

El Sr. Usón Ezquerria señala también que el Partido Aragonés aspira a que la gestión la realice íntegramente la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a la ampliación del Parque Nacional de Ordesa, el Sr. Usón Ezquerria, tras señalar que el Partido Aragonés está de acuerdo, en principio, con dicha ampliación, manifiesta que hay que escuchar los planteamientos de los ayuntamientos y que debe ser un proceso muy dialogado y con una participación amplia de sectores que tienen algo que decir sobre esta cuestión.

Asimismo, subraya que al Partido Aragonés le gustaría que el Parque Nacional de Ordesa tuviera la misma gestión que el de Aigüestortes, pero que, para eso, es necesario que el Gobierno central esté dispuesto a ello y sea dialogante.

El Sr. Usón Ezquerria concluye su intervención agradeciendo al Sr. Longás Vilellas su exposición

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien, tras dar la bienvenida al señor Consejero, hace mención a la Ley de conservación de espacios naturales protegidos, flora y fauna silvestre y, en concreto, a su artículo 22.3, que se refiere a la gestión conjunta por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma o comunidades autónomas en cuyo territorio se encuentren ubicados, así como a las comisiones mixtas.

La Sra. Trasobares Serrano señala también que, si existe realmente una cogestión del Parque Nacional de Ordesa, la actuación del Gobierno central deja mucho que desear. Asimismo, se refiere a la excepción que representa la gestión del Parque Nacional de Aigüestortes, que, en lugar de comisión

mixta de gestión, tiene una comisión de coordinación, ya que la gestión corresponde a la Generalitat, y se pregunta por qué hay tanto problema para que el Gobierno de Aragón solicite la gestión del mencionado Parque Nacional de Ordesa.

Esta portavoz considera que, en relación con la cogestión de este Parque Nacional, ha habido una dejación por parte del Gobierno central y que el Partido Popular traslada esas carencias al Gobierno de Aragón.

La Sra. Trasobares Serrano subraya que el G.P. Socialista entiende que la aspiración de abordar la protección y la gestión de los recursos medioambientales es totalmente legítima y sería una forma de vincular a la Comunidad Autónoma con el Parque de manera más eficiente y comprometida.

Asimismo, señala que este Grupo Parlamentario considera que la base tiene que ser el diálogo y el consenso, desde el convencimiento de que desarrollo y conservación son dos aspectos necesarios para potenciar las posibilidades de la economía rural, que es el principio fundamental para evitar el abandono de estas zonas. En este sentido, considera que sería interesante que los ayuntamientos implicados estuvieran más comprometidos en la gestión, ya que el Parque determina la vida de los municipios, y concluye su intervención señalando que, por todo ello, el G.P. Socialista está de acuerdo con solicitar la asunción de la gestión del mencionado Parque Nacional por parte del Gobierno de Aragón.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Longás Vilellas, quien responde a las cuestiones planteadas por dichos portavoces.

Finalmente, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la petición de la gestión del Parque Nacional de Ordesa por parte del Gobierno de Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 21 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiem-

bre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 37

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 21 de junio de 2002, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución del Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez). Asisten las Ilmas. Sras. D.^a María Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes, los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a María de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Rosa María Pons Serena, y los Ilmos. Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 82/02, sobre la vinculación de las Cortes de Aragón al Foro Parlamentario Mundial y el apoyo a la Declaración de los movimientos sociales en el II Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, refiriéndose a la tramitación previa de otra iniciativa sobre el mismo tema. Señala diversos aspectos sobre la globalización; se remite a la reunión del II Foro Social Mundial en Porto Alegre y a sus conclusiones. Alude a los problemas existentes en relación con la pobreza, el hambre, los elementos medioambientales y a la repercusión de los atentados del día 11 de septiembre, que ha sido indeseable, sobre todo en lo relativo a la actuación de los Estados Unidos, que, además, ha incumplido la mayor parte de los acuerdos internacionales sobre elementos humanitarios. Se refiere al malestar económico, entre otras cuestiones, y concreta los puntos de su Proposición no de Ley.

A continuación se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragone-

sista, Sr. González Barbod, quien se refiere a la tramitación de una iniciativa de igual contenido ante el Pleno. Se refiere a las conclusiones de Porto Alegre, a la necesidad de avanzar hacia la solución de los problemas planteados y a la importante labor del Foro, y anuncia su voto a favor de esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien se refiere a la globalización y a los problemas de los países desfavorecidos, a las medidas que deberían tomarse (económicas, sociales, comerciales...). Alude a los problemas comerciales de los países desfavorecidos, a la labor del Foro Social Mundial, a la reunión de Porto Alegre, entre otras cuestiones. Señala que la exposición de motivos no le parece adecuada en algunos puntos; hace referencia a los puntos de la Proposición no de Ley, analizando los elementos que llevan a su Grupo Parlamentario a la abstención respecto a esta iniciativa.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien se remite a los argumentos vertidos en el Pleno en relación con la iniciativa anterior sobre el tema. Se refiere a las conclusiones de Porto Alegre y a la realidad existente, y anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes, quien se refiere a la tramitación anterior ante el Pleno y al debate que se dio en aquel momento y alude a las manifestaciones vertidas entonces por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señala una serie de consideraciones sobre las consecuencias de los atentados del 11 de septiembre, de los que hace una lectura distinta de la planteada por Izquierda Unida en la iniciativa. Hace referencia al Estado social de derecho y a sus elementos, y cuestiona el hecho de que las Cortes de Aragón se pronuncien sobre temas que exceden de su ámbito. Concreta sus críticas a los distintos puntos de la Proposición no de Ley y anuncia su voto en contra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 82/02, que es aprobada por ocho votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y González Barbod.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diez horas y cincuenta minutos.

El Secretario (en funciones) de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 82/02, sobre la vinculación de las Cortes de Aragón al

Foro Parlamentario Mundial y el apoyo a la Declaración de los movimientos sociales en el II Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Ruegos y peticiones.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 20 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 20 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón (en sustitución del Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez). Asisten las Ilmas. Sras. D.^a María Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes y los Ilmos. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a María de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.^a Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de D.^a Rosa María Pons Serena) y D.^a Juana Barreras Faló, y los Ilmos. Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; los Ilmos. Sres. D. Chesús Yuste Cabello (en el primer punto del orden del día) y D. Gonzalo González Barbod (en el segundo punto del orden del día), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del presidente de la Asociación Aragonesa contra el Acoso Psicológico en el Trabajo (Asacapt), D. Eugenio Calleja Martínez, al objeto de informar sobre los fines y el programa que persigue Asacapt. Acude acompañado por D.^a Maite Grasa y D. César Rodríguez, miembros de la asociación.

Don Eugenio Calleja Martínez, presidente de Asacapt, comienza su intervención refiriéndose al problema del acoso psicológico en el trabajo. Define las características de este problema y los derechos del trabajador que resulta afectado. Se refiere a las asociaciones creadas para luchar contra este problema y, en particular, a las características de Asacapt. Hace referencia al perfil del acosado psicológicamente, señalando que afecta a la generalidad de los sectores y de los trabajadores. Señala la necesidad de promover medidas para dar a conocer y erradicar este tipo de actuaciones, prevenirlo y formar sobre el tema a los trabajadores y a los empresarios, así como a las Administraciones e instituciones públicas. Se refiere al programa de trabajo de Asacapt y a la necesidad de contemplar legislativamente y sancionar este tipo de actuaciones entre otras cuestiones.

Concluida la exposición del Sr. Calleja Martínez, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien se refiere a la importancia de la información en esta materia. Se remite a la Proposición no de Ley que presentó Chunta Aragonesista sobre el tema (Proposición no de Ley número 32/02) en el Pleno de 12 de septiembre. Se refiere a la denuncia del Centro Europeo de Empresas de la Diputación General de Aragón y a la definición que implica del acoso psicológico. Señala la gravedad del problema y valora positivamente los fines, objetivos y actuaciones de Asacapt. Hace referencia concreta a la Proposición no de Ley número 32/02 y a sus distintos puntos, entre otras cuestiones. Pregunta sobre la estrategia de relación con instituciones y entidades sindicales entre otros asuntos.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención agradeciendo la comparecencia y la claridad de la exposición. Se refiere a la intervención del Sr. Yuste Cabello y a la Proposición no de Ley número 32/02. Señala la gravedad del problema y la importancia de asociaciones como ésta. Se refiere a la primera denuncia que se ha planteado penalmente sobre el tema. Señala la necesidad de medidas legislativas y de actuaciones de las instituciones en esta materia. Concluye su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien agradece la información dada por el señor compareciente. Se refiere al problema del acoso psicológico, a sus devastadores efectos. Señala que el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario actuar con medidas concretas; se refiere a la necesidad de regulación y a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso sobre el tema. Cuestiona la actuación del tema del Grupo Parlamentario Popular; se refiere a la necesidad de implicación de los distintos sectores para la solución del problema. Asimismo, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario, entre otras cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza su intervención dando la bienvenida a la asociación de Asacapt. Se remite al debate de la Proposición no de Ley núm. 32/02 en el Pleno. Se refiere a las víctimas del acoso psicológico y a los problemas que les crea. Señala la importancia de asociaciones como Asacapt. Hace una serie de referencias a la

violencia psicológica, haciendo comparación con la violencia doméstica. Señala actuaciones realizadas por el Partido Popular contra este problema. Pide firmeza contra el problema y señala la necesidad de actuaciones legislativas.

Concluido este turno de intervenciones, los señores comparecientes responden a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante dos minutos. Agotado este punto del orden día y reiniciada la sesión, se entra en el tercer punto constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 113/02, sobre la aplicación de la Sharia (recogida en la ley islámica), presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Cáceres Valdivieso, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, a la vez que se refiere a la ley Sharia y a su aplicación en la actualidad. Se remite a actuaciones anteriores en el ámbito estatal y autonómico. Alude al caso de Safiya Hussein y a los que se han dado con posterioridad. Se refiere a la importancia de la actuación nacional e internacional para erradicar este tipo de actuaciones contrarias a los derechos humanos. Relata el contenido de la Proposición no de Ley número 113/02.

A esta iniciativa parlamentaria se han presentado dos enmiendas: una por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por su portavoz, Sr. González Barbod, quien se refiere a la situación en Israel con los acontecimientos de hoy día 20 de septiembre y de ayer 19 de septiembre. La enmienda concreta el organismo ante el cual consideran que deben gestionarse las actuaciones, y, sin perjuicio de que estén de acuerdo con el fondo, hace algunas correcciones terminológicas y formales.

A continuación, la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez manifiesta su repulsa a estas actuaciones y se refiere a la necesidad de adoptar medidas. Hace referencia específica a normativas internacional en la materia, al problema de las leyes «religiosas» y concreta el contenido y sentido de su enmienda.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien hace referencia al terrible fenómeno, a los avances en esta materia. Relata los casos concretos, los problemas planteados y la necesidad de manifestarse en contra de estas prácticas, entre otras cuestiones.

A continuación, la Sra. Cáceres Valdivieso, por el Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta la voluntad de transaccionar un texto con los Grupos Parlamentarios enmendantes.

Seguidamente, se da lectura al siguiente texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija al Gobierno de España al objeto de intervenir en cuantos foros y organismos internacionales sean necesarios a fin de evitar que se aplique la Sharia —recogida en la Ley Islámica— por cuanto atenta contra los derechos de las mujeres, y se elimine esta práctica irracional en aquellos países donde todavía se está aplicando.

2. Incluya el rechazo del Gobierno de Aragón a la injusticia y a la vejación a la que suelen ser sometidas las mujeres a las que se aplica dicha ley, en las campañas de sensibi-

lización contra la violencia de género, que se realicen a través del IAM, centros educativos, ONG y foros autonómicos pro derechos humanos.

3. Se dirija al Gobierno español con objeto de impulsar desde la Presidencia danesa de la Unión Europea las gestiones necesarias ante el Gobierno de Nigeria para conmutar la pena de las personas condenadas en la actualidad a muerte por lapidación en este país que esperan la ejecución de su sentencia, así como la prohibición de las penas crueles, inhumanas y degradantes.»

El Sr. Presidente, a la vista de que ningún Grupo Parlamentario se opone a que se vote este texto transaccional, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Costa Villamayor, Cáceres Valdivieso y Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario suplente de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Presidente de la Asociación Aragonesa contra el Acoso Psicológico en el Trabajo (Asacapt), al objeto de informar sobre los fines y el programa que persigue Asacapt.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 113/02, sobre la aplicación de la Sharia (recogida en la ley islámica), presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 29 de octubre de 2002, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución del Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez). Asisten las Ilmas. Sras. D.^a María Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes, los Ilmos. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a María de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Rosa María Pons Serena, y Ilmos. Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de los sindicatos Unión Sindical de Trabajadores de Aragón (USTA) y Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Aragón (STEA), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática que atraviesan las asociaciones de disminuidos psíquicos derivada de su gran actividad para con los usuarios y de la organización que se requiere para un adecuado tratamiento de los discapacitados dadas las necesidades que la sociedad actual demanda, y en especial exponer las luces y sombras que se han producido en el esfuerzo por mejorar la situación en el presente y para el futuro.

Comparecen los representantes del Sindicato Unión Sindical de Trabajadores de Aragón (USTA) y el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (STEA). Interviene D. Laureano Molina Gómez, señalando que habla en representación de ambos sindicatos, no sólo en representación de la Unión Sindical de Trabajadores de Aragón (USTA). Se refiere a la falta de información económica que tienen estos sindicatos. Señala que no se referirán tampoco al ámbito laboral, que debe verificarse en otros ámbitos. Alude a que el objeto de la comparecencia se centrará en las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo. Expone algunos supuestos concretos que atentan contra los derechos de los minusválidos, supuestos reflejados en dichas actas de infracción. Refleja algunas situaciones graves que afectan a los discapacitados y señala la necesidad de que se cumpla la normativa vigente. Se refiere a las negativas a facilitar información a los representantes de los trabajadores. Señala la importancia de que los centros ocupacionales y de empleo no se conviertan, como está pasando, en un «negocio» y vuelvan a cumplir la función social a la que deben estar destinados. Piden el cumplimiento de decisiones ya aprobadas por las Cortes con carácter previo sobre esta materia; el seguimiento por el

Gobierno de Aragón de las inversiones en este campo y el control, en general, de estas actividades.

Concluida la exposición del Sr. Molina Gómez, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su exposición agradeciendo la comparecencia. Lamenta la grave situación que ha sido expuesta por los comparecientes. Señala que es necesaria contundencia a la hora de exigir que los centros funcionen respetando los derechos de los afectados. Recuerda la posición de su Grupo Parlamentario en iniciativas previas y destaca la necesidad de un control sobre los recursos públicos destinados a este fin. Se refiere a la Proposición no de Ley 163/01, aprobada por las Cortes, y pregunta si se ha cumplido o no en alguna medida. Se refiere a las actas de infracción y a la anormalidad que implican, ya que el funcionamiento debería ser el correcto. Pregunta sobre la opinión de los padres o tutores de los discapacitados. Hace un llamamiento al Gobierno de Aragón para que controle este tema, entre otras cuestiones. Por último, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a las medidas que se puedan tomar.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien da la bienvenida a los comparecientes y agradece la exposición. Pregunta si se han planteado quejas al Justicia de Aragón. Se refiere a los problemas que se han expuesto y pregunta sobre datos concretos, enumerando dichos problemas. Destaca la labor de las asociaciones. Señala que recabarán más información sobre este tema y alude a las auditorías externas, entre otras cuestiones. Manifiesta que el Partido Aragonés toma nota de los problemas planteados para promover su solución.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien agradece la exposición de los comparecientes. Señala que el Gobierno aragonés debe valorar la adecuación del uso de los recursos públicos y la calidad de los servicios prestados. Señala que las actas de infracción ya estaban levantadas en la comparecencia de los mismos colectivos que hoy comparecen que se efectuó en el año 2000. Se refiere a la Proposición no de Ley anterior y a las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista en la misma. Se refiere a la importante labor de los sindicatos USTA y STEA y de Atades y a las auditorías externas. Indica que la Proposición no de Ley previa va a cumplirse. Para finalizar, se refiere a la necesidad de firmar convenios y protocolos sobre esta materia, entre otras cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien da la bienvenida a los comparecientes. Señala que el Grupo Parlamentario Popular les transmite la honda preocupación que les provoca la situación descrita por los comparecientes. Se refiere a la comparecencia anterior de estos sindicatos. Hace referencia a los problemas surgidos que han sido expuestos por los comparecientes. Alude a cuestiones aparecidas en la prensa. Señala que la actuación de la consejería de Acción Social del Partido Socialista es irresponsable, ya que debería controlar y vigilar el empleo de recursos públicos y la calidad de la atención que reciben los discapacitados. Pregunta cómo es que no se aplica la legislación vigente y por

qué el Gobierno de Aragón no actúa sobre el tema. Para finalizar su intervención, señala que su Grupo Parlamentario pedirá explicaciones sobre esta cuestión.

Concluido este turno de intervenciones, los señores comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión por dos minutos.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 146/02, sobre violencia doméstica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, refiriéndose al problema de la violencia doméstica, que afecta sobre todo a las mujeres. Señala el desconocimiento por parte de las mujeres de sus derechos ante la violencia doméstica. Se remite a los distintos puntos de la Proposición no de Ley: «Guía de los derechos de las mujeres en Aragón», que debería facilitarse gratuitamente; existencia de una serie de indicadores para evaluar la situación en este tema; creación de un observatorio de la publicidad y la imagen para controlar que no se utilice la imagen de la mujer de forma sexista o discriminatoria; concesión del Ingreso Aragonés de Inserción a las mujeres sin recursos económicos afectadas por violencia doméstica e incursas en proceso judicial de separación.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien se refiere a la falta de novedad de la iniciativa y se remite a sus intervenciones en los debates de iniciativas previas en el mismo sentido. Señala la necesidad de un plan en este tema, pero señala que la iniciativa es reiterativa.

Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor anuncia su voto favorable. Cuestiona algunas manifestaciones realizadas en iniciativas anteriores por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y critica la utilización política de algunas cuestiones. Hace referencias concretas a los distintos puntos de la Proposición no de Ley, señalando que el Gobierno de Aragón ya ha actuado en estos temas. Hace constar específicamente estas actuaciones. Plantea algunos elementos susceptibles de mejorar y relata actuaciones que se han puesto en marcha. También señala que el Gobierno central debe promocionar la especialización de los órganos judiciales en estos temas y se refiere el Fondo de garantía por impago de pensiones. Señala el esfuerzo necesario que deben realizar todos los Grupos Parlamentarios para erradicar la violencia doméstica.

Seguidamente, por el G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. Ortiz Álvarez, quien se refiere a la especial sensibilización de su Grupo Parlamentario ante este problema. Señala las actuaciones ya realizadas por el Gobierno de Aragón y que superan el contenido de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular. Manifiesta los avances en este tema y la necesidad de actuaciones conjuntas de todas las administraciones públicas para su solución. Señala que el observatorio ya existe en el seno del Instituto Aragonés de la Mujer, y destaca la necesidad de control por Radio Televi-

sión Española en esta materia. Destaca el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley número 146/02, resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario suplente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de los sindicatos Unión Sindical de Trabajadores de Aragón (USTA) y Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Aragón (STEA), a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática que atraviesan las asociaciones de disminuidos psíquicos derivada de su gran actividad para con los usuarios y de la organización que se requiere para un adecuado tratamiento de los discapacitados dadas las necesidades que la sociedad actual demanda, y en especial exponer las luces y sombras que se han producido en el esfuerzo por mejorar la situación en el presente y para el futuro.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 146/02, sobre violencia doméstica, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 40

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 15 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a María Paz Alquézar Buil y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a María de los Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Rosa María Pons Serena, y los Ilmos. Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 151/02, sobre los cinco cubanos prisioneros en cárceles de los Estados Unidos de Norteamérica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma, a la vez que se refiere a las razones y la finalidad de ésta.

A continuación, y dado que no se han presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expone una serie de consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria y sobre el problema al que la misma se refiere, y concluye su intervención señalando que va a votar a favor de la misma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien expone una reflexión crítica sobre el texto de esta Proposición no de Ley y sobre la situación a la que esta iniciativa parlamentaria hace referencia y señala que este Grupo Parlamentario va a apoyarla.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien, tras señalar que comparte la filosofía de la Proposición no de Ley, expone unas consideraciones sobre la problemática a la que esta iniciativa parlamentaria se refiere, y finaliza su intervención anunciando su voto favorable a la misma.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre esta iniciativa parlamentaria, así como las razones por las que este Grupo Parlamentario va a votar en contra de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número

151/02, que es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Cristóbal Montes.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente de la Hermandad El Encuentro para informar sobre las reivindicaciones en cuanto a residencias asistidas para enfermos mentales con tratamiento ambulatorio y centros especiales de empleo y proponer que se elabore una campaña de mejora de la imagen del enfermo mental.

Comparecen, en representación de esta hermandad, D. Vicente Herce de la Prada, presidente de la misma, y D. Enrique Flecha Arnal, miembro de esta asociación.

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Herce de la Prada, quien agradece a los miembros de la Comisión que hayan aceptado esta solicitud de comparecencia y señala que va a intervenir, a continuación, el Sr. Flecha Arnal para exponer qué es la Hermandad El Encuentro.

El Sr. Flecha Arnal comienza su intervención agradeciendo a todos los grupos parlamentarios que les hayan permitido comparecer ante esta Comisión. Seguidamente, se refiere al origen de la hermandad, a sus fines y a las actividades que desarrolla. Asimismo, expresa la preocupación de esta entidad por los usuarios de la salud mental y considera que deberían crearse más asociaciones de este tipo.

Seguidamente, hace uso de la palabra D. Vicente Herce de la Prada, quien señala que en Aragón no hay residencias para enfermos mentales que viven solos e incide en la necesidad de las mismas. Se refiere, asimismo, a los centros especiales de empleo y a sus características, así como a las retribuciones de los enfermos mentales que trabajan en ellos.

Por otra parte, el Sr. Herce de la Prada se refiere a los centros de día para estos enfermos y considera que en cada distrito de Zaragoza se necesitaría un centro de este tipo, así como la creación de más centros de este tipo en el resto de Aragón.

El Sr. Herce de la Prada hace referencia también al rechazo por la sociedad del enfermo psíquico y a la necesidad de que haya una campaña sobre esta cuestión en los medios de comunicación, y concluye su intervención exponiendo una reflexión sobre la necesidad de creación del Defensor del Enfermo Psíquico.

Finalizado este turno de intervención, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida a los comparecientes y les agradece que transmitan a esta Cámara sus propuestas. Seguidamente, este portavoz expone una reflexión sobre la necesidad de una atención adecuada a la salud mental, y concluye su intervención expresando a los comparecientes la disposición de este Grupo Parlamentario a colaborar en aquello que consideren oportuno.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida a los señores comparecientes, expone una reflexión sobre los déficit de asistencia farmacéutica en re-

lación con las enfermedades mentales. Asimismo, se refiere al Plan de salud mental de Aragón y a algunas de sus previsiones, y considera que deberían establecerse medidas de discriminación positiva en relación con estos enfermos. La Sra. Costa Villamayor concluye su intervención con unas consideraciones sobre la importante labor que realiza esta hermandad, a la vez que expresa la conformidad del G.P. del Partido Aragonés con las reivindicaciones expuestas, para lo que, según señala, pueden contar con este Grupo Parlamentario.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien, tras dar la bienvenida a los señores comparecientes, señala que el G.P. Socialista comparte las reivindicaciones expuestas por los comparecientes, sobre las que expone una reflexión. Asimismo, valora positivamente la labor que desarrolla esta hermandad y les expresa el apoyo del G.P. Socialista.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión. A continuación, se refiere a las características de esta hermandad y destaca que está compuesta por los propios enfermos, así como la importante labor que ésta realiza. Por otra parte, esta portavoz, expresa el apoyo del G.P. Popular a las reivindicaciones expuestas por los comparecientes, que este Grupo Parlamentario considera justas. Finalmente, y en relación con la reivindicación del Defensor del Enfermo Mental, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez señala que el G.P. Popular reivindica la creación del Defensor del Paciente.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, D. Vicente Herce de la Prada y D. Enrique Flecha Arnal, quienes agradecen a los portavoces de los grupos parlamentarios el apoyo que les han expresado y la receptividad que han mostrado a sus reivindicaciones.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 151/02, sobre los cinco cubanos prisioneros en cárceles de los Estados Unidos de Norteamérica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Comparecencia del Presidente de la Hermandad El Encuentro para informar sobre las reivindicaciones en cuanto a residencias asistidas para enfermos mentales con tratamiento ambulatorio y centros especiales de empleo y proponer que se elabore una campaña de mejora de la imagen del enfermo mental.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESION NÚM. 41

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 29 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª María Paz Alquézar Buil, D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y D.ª Susana Cobos Barrio (como portavoz de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario Popular), el Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª María de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Rosa María Pons Serena y D.ª Milagros Trasobares Serrano (como portavoz de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario Socialista), y los Ilmos. Sres. D. José Antonio García Llop y D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Le-trada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, para presentar el informe especial sobre medio ambiente urbano en Aragón.

Comienza la comparecencia con la intervención del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, quien señala que se han duplicado las quejas sobre medio ambiente en el último año. Apunta que la mayor parte podría resolverse sin problemas con la aplicación de la Agenda 21. Hay municipios que todavía no la aplican, y especifica que Zaragoza, sí. Se refiere a la promoción de la adhesión de municipios para formar la «Federación Aragonesa de Municipios Sostenibles». El informe se centra en las ciudades de más de diez mil habitan-

tes y las localidades próximas a estas ciudades. Refiere algunos criterios tenidos en cuenta para la elaboración del informe. Sus objetivos se han basado en la recopilación de datos, que ha resultado complicada, y en el cálculo de indicadores ambientales. El informe se basa en catorce ayuntamientos, pero es extensible a muchos otros. Alude a la importancia de la planificación urbanística, de la promoción de energías renovables y de la prevención de la despoblación.

Destaca algunas conclusiones del informe. Se centra en algunos datos concretos relativos a la ciudad de Jaca (consumo de agua y electricidad por habitante, por ejemplo). Han recomendado al Instituto Aragonés del Agua que realice el Plan aragonés de abastecimiento urbano. Hace consideraciones sobre la necesidad de renovar conducciones y contadores y promover medidas de ahorro de agua, entre otras cuestiones, así como sobre saneamiento y depuración de aguas residuales; recogida selectiva y reciclado de residuos sólidos urbanos; energías alternativas y renovables; contaminación atmosférica y acústica; zonas verdes, sensibilización ambiental y participación ciudadana, transporte, accidentalidad automovilística.

Por último, refiere las conclusiones del informe, que puede ser utilizado como documento de partida para el desarrollo medioambiental de los municipios aragoneses y para la aplicación, en los mismos, de la Agenda 21.

Finalizada la exposición del Sr. García Vicente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención refiriéndose a que el informe es un importante documento que permite valorar una visión de conjunto de la situación de los municipios aragoneses en materia de medio ambiente. Señala que las distintas áreas en que se divide el informe señalan los problemas cotidianos de la población aragonesa. Indica la necesidad de que los ayuntamientos promuevan actuaciones en este sentido. Menciona la necesidad de implantar códigos de buenas prácticas en las áreas señaladas por el informe. Destaca que es necesario apoyar económicamente a los municipios para implantar estas medidas. Plantea problemas puntuales en relación con el consumo de electricidad por habitante en determinados municipios, entre otras cuestiones. Valora muy positivamente el informe.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien agradece la comparecencia y hace una serie de consideraciones sobre el valor de la institución del Justicia. Hace referencia a las bases del informe: desarrollo sostenible, por ejemplo. Se refiere al análisis realizado por el informe en determinados campos como la aplicación de la Agenda 21, ciclo integral del agua, urbanismo, transportes, energías, participación ciudadana. Pregunta si los ayuntamientos tienen los medios materiales técnicos, personales y económicos para poner en marcha los contenidos del informe. Felicita al Justicia por la extensión y amplitud del informe y pregunta cuestiones concretas sobre datos contenidos en el mismo (zonas verdes, consumo eléctrico, educación ambiental).

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien agradece la

comparecencia del Excmo. Sr. Justicia de Aragón y la extensión y profundidad del informe. Hace referencia a cuestiones generales de preocupación ambiental. Señala la globalidad del problema y refiere que los ayuntamientos son los que más deben actuar en este tema. Alude a la adecuada y eficiente gestión del agua y de los residuos sólidos urbanos. Señala que la comarcalización puede contribuir muy positivamente a efectuar avances en este tema, entre otras cuestiones. Menciona puntos concretos del informe, valorando su importancia, para el desarrollo medioambiental. Señala la necesidad de la implantación de la Agenda 21 en determinados municipios y a la necesidad de avanzar en estos temas.

Finalmente, en representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Cobos Barrio, quien agradece la comparecencia del Excmo. Sr. Justicia de Aragón y se refiere a la importancia del tema planteado por el informe. Señala que las recomendaciones y sugerencias planteadas son muy adecuadas y se plasmarán en iniciativas parlamentarias de su Grupo Parlamentario, alguna de las cuales ya se han presentado. Agradece, por tanto, la orientación que proporciona el informe a los municipios que deben actuar en estos temas. Se refiere a la necesidad de crear una sensibilización social y de educación en una serie de principios y buenas prácticas medioambientales. Destaca los datos preocupantes en relación con el medio ambiente mundial y la necesidad de adoptar soluciones en este campo. Alude a puntos concretos del informe y señala que la preocupación medioambiental debe informar todas las políticas sectoriales, no constituir un compartimento estanco de la acción de gobierno. Destaca algunos documentos internacionales que informan las actuaciones en materia medioambiental y algunas actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza de acuerdo con la Agenda 21. Señala las dificultades de aplicar lo previsto en el informe, pero debe hacerse un esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón para conseguirlo, entre otras cuestiones. Pregunta sobre las recomendaciones y sugerencias que ya se hayan planteado y contestado.

Tras la intervención de la Sra. Cobos Barrio, el Sr. García Vicente responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, procediendo a levantar la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Justicia de Aragón sobre medio ambiente urbano en Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón